

INFORMA SOBRE REAJUSTES EN VALORES DE ARRIENDO
DE DEPENDENCIAS RECINTO LA ISLA CHILLÁN.
TEMPORADA 2025.

DE : PDTA. (D) CONSEJO ADM. DE BIENESTAR.
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO.

A : AFILIADOS/AS DE BIENESTAR.

El Consejo Administrativo de Bienestar informa a sus afiliados/as que los valores del recinto "La Isla" de Chillán han sido reajustados.

Tras un análisis detallado, se constató que desde el año 2017 las tarifas de cabañas y departamentos se han mantenido congeladas, a pesar de un incremento acumulado del IPC del 46,9 %. Este reajuste no se había reflejado hasta ahora en los valores de arriendo, lo cual hace necesario un ajuste progresivo.

El aumento será anual, gradual y sujeto a la aprobación previa del Consejo, con el objetivo de mejorar la atención a los afiliados y sus cargas. Asimismo, se busca renovar el mobiliario, la ropa de cama, los utensilios de cocina y otros insumos necesarios para brindar un mejor servicio.

Los valores actuales se mantendrán sin modificaciones hasta julio de 2025. A partir de agosto de 2025, entrará en vigor un reajuste general de \$2.000 por dependencia.

Solicitamos revisar tabla 1 de valores actuales y tabla 2 que informa el aumento por dependiente.

TABLA 1
VALORES VIGENTES SOLO HASTA MES DE RESERVA JULIO 2025.

Dependencias	Funcionario afiliado/a	Otro servicio	Funcionario/a honorario
Deptos N° 1 al 6	\$13.000	\$23.000	\$15.000
Deptos N° 7 al 8	\$15.000	\$25.000	\$17.000
Deptos N° 9	\$20.000	\$30.000	\$22.000
Cabaña N° 1	\$30.000	\$40.000	\$32.000
Cabaña N° 2,3 y 4	\$22.000	\$32.000	\$24.000



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
SECRETARIA
RGH/CCG/FMN/gra.



TABLA II
NUEVOS VALORES DE ARRIENDO DESDE AGOSTO 2025 EN ADELANTE.

Dependencias	Funcionario afiliado/a	Otro servicio	Funcionario/a honorario
Deptos N° 1 al 6	\$15.000	\$25.000	\$17.000
Deptos N° 7 al 8	\$17.000	\$27.000	\$19.000
Deptos N° 9	\$22.000	\$32.000	\$24.000
Cabaña N° 1	\$32.000	\$42.000	\$34.000
Cabaña N° 2,3 y 4	\$24.000	\$34.000	\$26.000

Para difusión y conocimiento de los afiliados/as, se ha establecido un periodo dos meses de información anticipada, durante el cual los/as afiliados/as podrán conocer en detalle estos cambios. Esta información será difundida por correo electrónico, página web y en las delegaciones de bienestar de los respectivos establecimientos.

Sin otro particular, se despide atentamente;

"POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"


ROSA GAYÓ HERNÁNDEZ
DELEGADA (B) CONSEJO ADM. DE BIENESTAR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

CIR. Int. N° 12/ 27.05.2025

DISTRIBUCIÓN:

- Directora, Hospital las Higueras
- Delegada de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Delegada de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Delegada de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Delegada de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Directora, Cosam Hualpén
- Directora, Cosam los Cerros
- SAMU de la Red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las personas SSTHNO.
- Oficina de Partes **DGSF N° 99830.-**

Colón # 3030, Talcahuano., Fono: 2722150 - 2688662 www.sstalcahuano.cl